

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 696

FRESIA.,

27 MAYO 2021

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo D.O.M N°56 de fecha 25.05.2021 y
 - 2.-La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
 - 3.-El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control
 - 5.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
 - 6.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-
 - 7.-El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18 de junio del 2020, que nombra subrogancia para directora de administración y Finanzas.

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a nombre de Subsecretaria de Prevención del Delito, RUT N°61.980.140-7, por un monto de \$9.383.204 (nuevo millones trescientos ochenta y tres mil doscientos cuatro pesos), correspondiente a monto no utilizado en su totalidad del proyecto denominado "Prevención del Delito en Espacios Públicos".

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140507 "Adm. Fdos. - Prevención de Delitos en Espacios Públicos" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/MSD/dma



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA